



RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO, PLAN DE ACCION Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN – PROCESO DE GESTIÓN SISTEMAS DE INFORMACION

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, *los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso*”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”*

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento del Proceso de Gestión de Sistemas de Información; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional - PDI, en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación componente planes de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes,



teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales para subsanar las acciones que conllevaron a los hallazgos encontrados en las auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, esto de acuerdo con la revisión de las evidencias suministrada por la dependencia.

HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
AM SGI 01 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 20%
AM SGI 02 2023	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
AM SGI 03 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 60%
AM SGI 04 2023	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
AM SGI 05 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 70%
AM SGI 06 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 20%
AM SGI 07 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
AM SGI 08 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 80%
AM SGI 09 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 50%
AM SGI 10 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
AM SGI 11 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 20%
AM SGI 12 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 20%
AM SGI 13 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
AM SGI 14 2023	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
AM SGI 15 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
OM SGI 01 2424	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
OM SGI 02 2024	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
OM SGI 03 2024	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
NC SGI 16 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
NC SGI 17 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
NC SGI 01 2024	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%



NC SGI 02 2024	Abierto	No se han ejecutado acciones en este AM, avance 0%
H SGI 18 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
H SGI 19 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%
H SGI 20 2023	Abierto	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 90%
H SGI 21 2023	Cerrado	Se ejecutaron las acciones planteadas en un 100%

Tabla 1 de estado de los hallazgos según seguimiento de plan de mejoramiento.

Con base a lo anterior, del plan de mejoramiento del proceso evaluado se concluye lo siguiente:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Hallazgo	4	3	1
No Conformidad	4	2	2
Oportunidad de Mejora	3	0	3
Aspecto por Mejorar	15	4	11
TOTAL	26	9	17

Tabla 2 Resumen de estados de los hallazgos según seguimiento de plan de mejoramiento.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, tiene formuladas acciones para subsanar 26 hallazgos por diferentes conceptos, de los cuales se cierran en este seguimiento:

AM SGI 07 2023 : La descripción de hallazgo corresponde a : “De acuerdo con lo informado y observado en las entrevistas y las visitas técnicas realizadas al equipo de desarrollo, se encontró que el seguimiento a cada proyecto lo efectúa el mismo desarrollador; no hay segmentación de funciones en el equipo de trabajo de desarrollo; los contratos de los desarrolladores no se establecen la de propiedad intelectual; no se tiene una metodología normalizada para desarrollo software y la entrega de documentación, cada ingeniero lo realiza bajo su propia consideración y conocimiento; el que desarrolla, recibe los requerimientos iniciales, desarrolla, hace pruebas y solicita la puesta en funcionamiento en el ambiente de producción; No existe un procedimiento ni una instancia que apruebe el control de cambios a las modificaciones de los aplicativos” y las acciones de plan de mejoramiento: “Actualizar el procedimiento PRO-GSI-004 "Gestión de Soluciones de Software" adoptando la metodología Scrum como esquema de fábrica de software para proyectos de desarrollo tecnológico. Asignar responsable de la verificación y visto bueno de los desarrollos de software de la SGSI, garantizando centralización de la información de los proyectos de desarrollo tecnológico.” Las cuales fueron ejecutadas en su totalidad con un cumplimiento del 100%

AM SGI 10 2023: Bajo la descripción “ En el data center se concentran los canales de conectividad de Internet y la red MPLS para conectividad de las distintas instalaciones de la UPN, contratada con la empresa ETB que, además, suministra el servicio de la red Wifi para la Universidad en sus instalaciones”. Sin embargo, la red Wifi no se encuentra segmentada físicamente de la red de los servidores en donde se encuentran almacenados



los distintos sistemas de información y aplicativos de la UPN con lo cual se pueden prevenir ataques informáticos. Y las acciones : “Realizar análisis del reporte de activos de la información de la Universidad sujetos a ataques cibernéticos. Valorar los riesgos en los activos de información de la Universidad. Emitir concepto técnico respecto a la segmentación existente en la UPN ante posibles ataques cibernéticos presentado al Comité de Gobierno Digital. La SGSI informa a la oficina de Control Interno que las acciones 1 y 2 planteadas fueron ejecutadas a cabalidad, y las evidencias se encuentran cargadas en Isolucion, modulo sistemas, seguridad de la información, la evidencia 3 se suministra concepto técnico emitido por líder de infraestructura, por lo anterior se puede dar por cerrado.

AM SGI 15 2023: corresponde a “ El equipo de trabajo suministró un cronograma como evidencia de una actividad propia respecto a los mantenimientos preventivos que se realizan a los computadores de Universidad en general; sin embargo, no se tiene un plan de trabajo en el cual se programe de forma puntual el mantenimiento a cada uno de los equipos pertenecientes a las dependencias de forma cronológica, lo cual permite una planeación efectiva y coordinada con las diferentes dependencias” y las acciones propuestas son: Actualizar el procedimiento PRO-GSI-020 "Mantenimiento preventivo de equipos de Cómputo", de manera que incluya medios de control que facilite la ejecución coordinada del Plan de Mantenimiento Preventivo, y permita realizar seguimiento mediante el indicador de ejecución por dependencia y en detalle de los equipos que lo conforman. Actualizar el Formato de mantenimiento, incluyendo la información detallada y el responsable de las actividades. En el seguimiento se evidencio que la SGSI actualizó el procedimiento PRO-GSI-020 Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, el formato FOR-GSI-006 Cronograma Anual de Mantenimiento Preventivo y el FOR-GSI-007 Reporte mantenimiento preventivo y/o correctivo equipo de cómputo, ya están actualizados, socializados y publicados en el aplicativo Isolucion. Por lo que se puede dar por cumplidas las acciones planteadas y cerrado el aspecto por mejorar.

NC SGI 16 2023 se refiere a la siguiente descripción : 7.4 Comunicación: Al verificar el aplicativo de control de correspondencia Orfeo se evidenciaron doce (12) radicados activos sin gestionar de la vigencia 2022, sobre los cuales se debe hacer un proceso de revisión y efectuar los trámites pertinentes.

Radicado Fecha Radicado Fecha

* 202205500060871 * 2022-09- 19 12:38:11 / * 202205500225803 * 2022-12- 20 15:40:58

* 202205500006801 * 2022-02- 17 15:48:53 / * 202205100059613 * 2022-04- 22 11:53:41

* 202203780140633 * 2022-09- 01 12:03:08 / * 202203250193163 * 2022-11- 15 15:26:18

* 202203350126443 * 2022-08- 08 16:59:06 / * 202205310223963 * 2022-12- 19 07:40:42

* 202205220054282 * 2022-08- 22 15:13:04 / * 202205500140073 * 2022-08- 31 17:46:14

* 202205300139453 * 2022-08- 31 14:17:02 / * 202205500077593 * 2022-05- 13 15:31:31

Asimismo, se encontró que el minisitio de la Subdirección en el apartado “contáctenos”, la información de los funcionarios de la subdirección se encuentra desactualizada. En donde e el proceso planteo las siguientes acciones: “ Realizar las revisiones correspondientes a los comunicados emitidos y recibidos mediante el aplicativo de comunicación Institucional Papiro Cloud, y gestionar el trámite pertinente para el cierre y archivo de los documentos. Realizar seguimiento mensual a los memorandos del aplicativo Papiro Cloud dirigido a los trabajadores adscritos a la SGSI de manera que se tramiten de manera oportuna.” A lo que la SGSI remitió correo del grupo de archivo y correspondencia en donde se evidencia que la acción planteada ya fue ejecutada en su totalidad, por lo que se da por cerrada la no conformidad.



NC SGI 17 2023 corresponde a “4. Contexto de la Organización: Se evidenció en las entrevistas a los funcionarios, que se presenta en la gran mayoría un desconocimiento frente a la documentación que hace parte del Sistema de Gestión Integral (carta de ética, misión, visión y objetivos institucionales, mapa de procesos, ficha de caracterización), así como los objetivos y funciones del proceso que integran y su ubicación en la página institucional.” En donde la dependencia definió las siguientes acciones “Solicitar al equipo de trabajo del Sistema de Gestión Integral capacitación sobre las generalidades del Sistema de Gestión Integral – SGI y uso del aplicativo Isolución. Capacitar a todo el equipo de trabajo de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información para reconocer la misión, visión, carta ética, mapa de procesos, gestión de los riesgos del proceso y demás temas relevantes de la Institución y del proceso de Gestión de Servicios Informáticos.” La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información informa a la Oficina de Control Interno que recibió la capacitación de sistema de Gestión de Calidad, para lo cual aportó las listas de asistencias como evidencia de la ejecución de la acción y por la cual se da un cumplimiento del 100%.

Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión.

RIESGOS	CONTROLES
GSI-1	4
GSI-2	3
GSI-3	5
GSI-4	2

Tabla 3 Riesgos definidos por el proceso

Se procedió a realizar el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión que tiene el Proceso de Gestión de Sistemas de Información, así:

Posibilidad de pérdida Reputacional por suspensión del servicio de aplicaciones debido a Fallas de fluido eléctrico, fallas de conectividad, daños del Sistema de Información, Indisponibilidad de los Aplicativos

Con los siguientes 4 controles:

1. El responsable de la infraestructura asignado por el líder el proceso se encarga del mantenimiento y programación de la Ups.
2. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso valida la redundancia de equipos y en enlaces de conectividad.
3. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso se encarga de aplicar o solicitar las Garantías Extendidas / Redundancia de la información.
4. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso que hace las actividades del proceso de Backup, programa, administra y controla la redundancia en servidores y los Backup de información para nueva instalación.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información suministró copia de los órdenes de compra 649 Y 811 correspondientes a la adquisición de dos Ups de 1



y 3 KBA, con el fin de proteger los racks y los altibajos de energía por ende esas no necesitan mantenimiento, sin embargo las 2 Ups de data center se les hace un mantenimiento por medio de proveedor externo el cual es contratado para mantenimiento y soporte, adicional se suministró por parte del responsable de infraestructura de la SGSI el informe de actividades mensual en donde se evidencia la ejecución de las tareas de seguimiento referentes a las UPS.

Con respecto a este riesgo, es necesario mencionar que la falla de fluido eléctrico, fallas de conectividad, daños del Sistema de Información, Indisponibilidad de los Aplicativos se ha materializado en primer semestre 2024, aun teniendo los controles implementados; por lo que se recomienda desde la Oficina de Control Interno replantear tanto la definición del riesgo **GSI-1**, como los controles planteados; toda vez que la suspensión de fluido eléctrico es causado por el proveedor externo y en primera instancia las UPS, cubren esta falencia en servidores y racks por un tiempo aproximado de 2 – 3 horas; por lo que la planta eléctrica es la que debería ser el respaldo temporal mientras el servicio de energía se reestablece de forma normal.

GSI-2 Implementar, asesorar y gerenciar efectiva, eficiente y eficazmente las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), para contribuir con el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y de gestión de la institución, mediante el manejo seguro, oportuno, disponible, confiable e integral de la información.

Con los siguientes 3 controles:

1. La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información realiza la adquisición de los sistemas de información con licencias de uso o perpetuidad, lo cual garantiza la continuidad del servicio
2. La subdirección de Sistemas de información realiza la contratación anual del soporte de las aplicaciones incluyendo actualización del software
3. La subdirección de sistemas de información realiza la presupuestación y solicitud del recurso humano requerido para el soporte y mantenimiento de las aplicaciones.

EL proceso remitió a la Oficina de Control Interno la adquisición de 10 licencias de sistemas de información, entre ellas están las de Adobe (Contrato 771), AutoCAD (OC 092), Firmas Digitales (Contrato 834), Microsoft (OC 828), Oracle (Contrato 379), Plugins, Licencia Educaplay - Licencia Streamyard - Licencia in5 -Licencia WordsFlow - Licencia PDF2IDP - Licencia Genially (OC 051), SolidWords (OC085), SSL 8 (OC014), Toad (OC 083), Zoom (Contrato (666), con lo cual se puede observar que los controles fueron implementados de forma adecuada y eficiente.



GSI-3 Posibilidad de pérdida Reputacional por afectación del servicio y/o pérdida de información debido a vulnerabilidad de la seguridad de la información.

Con los siguientes 5 controles:

1. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso que hace las veces de BackOffice, administra, gestiona y controla el sistema de Backup.
2. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso que hace las veces de BackOffice, realiza Backup de Claves de usuarios.
3. La subdirección de sistemas de información tiene implementados mecanismos de seguridad perimetral.
4. La subdirección cuenta con el procedimiento PRO019GSI
5. La subdirección de sistemas de información tiene implementado un sistema de directorio activo.

EL proceso remite las evidencias como los son la adquisición de Licencias y Servicio de Backups en la Nube con el contrato No. 829 de 2023, reportes que genera el aplicativo de copias de seguridad e informa que también se ve reflejado en el informe de actividades mensual en donde se evidencia la ejecución de las tareas de seguimiento, junto con la actualización del procedimiento PRO-GSI-019 Actualización permisos de usuario a servicios informáticos_V2.

GSI-4 Posibilidad de pérdida reputacional por queja, demanda o sanción de partes interesadas y o grupos de valor, y o entes de control debido a uso malintencionado de información confidencial bajo responsabilidad y custodia del proceso

Con los siguientes 2 controles:

1. el responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso otorga permisos restringidos según perfil o roles de usuario.
2. El responsable de la infraestructura asignado por el líder del proceso valida que los funcionarios hayan firmado el acuerdo de confidencialidad de información.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información remite copia de los correos de solicitudes de permisos y las respectivas respuestas con la asignación de los mismos, adicional suministra copia del acuerdo de confidencialidad como evidencia la ejecución la acción planteada.

En conclusión, se evidencia que los controles han sido implementados y ejecutados por el proceso a cabalidad y por ende no se presentó la materialización de los mismos, demostrando efectividad en el manejo d los riesgos de gestión.



3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El proceso de Gestión de Sistemas de Información tiene definidas dieciocho (18) metas las cuales corresponden al componente específico Eje 5 Casa Digna y el subcomponente Programa 5.2. Infraestructura tecnológica en donde se establecen el siguiente número de acciones y metas con su respectivo avance:

No	ACCIONES	METAS	AVANCE
1	1	1	0%
2	1	1	100%
3	1	1	0%
4	1	1	0%
5	1	1	0%
6	1	1	100%
7	1	1	100%
8	1	1	100%
9	1	1	100%
10	1	1	100%
11	1	1	100%
12	1	1	100%
13	1	1	100%
14	1	1	0%
15	1	1	33%
16	1	1	0%
17	1	1	0%
18	1	1	0%
Total	18	18	51.83%

Tabla 4 de Avances en las acciones según seguimiento de plan de acción.

Referente a la meta 2 : Contratar los desarrollos priorizados para el Software Académico Class, en donde se la SGSI informa que los procesos de contratación son extensos por los tiempos de respuesta que demanda el proveedor internacional. Por tanto se ajusta el indicador considerando el tiempo de ejecución que se tendrá para las actividades del desarrollo a partir del perfeccionamiento del contrato y el cierre de la vigencia 2023. Y se otorga un cumplimiento al 100% de la acción propuesta.

Con respecto a la meta No 6 Actualizar la interconectividad para la extracción, transformación y publicación de datos de la Plataforma GOOBI ante la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI de la Contraloría General de la República. La dependencia reporta que en cuarto trimestre se adicionan los recursos al proyecto mediante la Resolución No. 840 del 11 -09-2023. Se solicita amparo presupuestal mediante radicado 202305500179713 del 19-10-2023, se expide CDP No. 2030 del 20-10-2023 por valor de \$ 186.744.000. Se da inicio a la etapa de planificación y análisis para la elaboración de términos de la contratación, se remite para revisión jurídica ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se celebra contrato No 0741 del 22-11-2023. Se



realiza el desarrollo y migración del Software Plataforma de Investigaciones PRIME de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo cual se da por cumplida la acción planteada en un 100%.

Referente a la meta No 7. Adquirir y renovar los licenciamientos para el uso de las herramientas y software instalado. EL proceso remitió a la Oficina de Control Interno la adquisición de 10 licencias de sistemas de información, entre ellas están las de Adobe (Contrato 771), AutoCAD (OC 092), Firmas Digitales (Contrato 834), Microsoft (OC 828), Oracle (Contrato 379), Plugins, Licencia Educaplay - Licencia Streamyard - Licencia in5 - Licencia WordsFlow - Licencia PDF2IDP - Licencia Genially (OC 051), SolidWords (OC085), SSL 8 (OC014), Toad (OC 083), Zoom (Contrato (666). Con lo cual se cumple con la actividad planteada en un 100%.

Haciendo referencia a la meta No 8: Mantener y garantizar efectivos servicios de seguridad de la información institucional en los componentes de Backup de la información en la nube, Seguridad Perimetral, Seguros de Dominios web, Antivirus, La SGSI reportó y adjunto evidencias de la adquisición de Licencias y Servicio de Backup en la Nube: con el contrato No. 829 de 2023, Licencia Seguridad Perimetral por modalidad de Convocatoria Pública. Y se realizó el contrato No. 837 de 2023; Licencias Certificados Seguros SSLy se realizó la Orden de Compra No. 99 de 2023, por ultimo Licencia Antivirus: En el 4to trimestre se solicita amparo presupuestal con radicado 202305500180173 de fecha 19-10-2023, se expide amparo presupuestal con CDP No. 2108 del 27-10-2023 por valor de \$132.200.000. Se elaboran términos para contratación por modalidad de Invitación Cerrada y se efectuó el contrato No. 833 de 2023. Con lo que se da por cumplida la acción en un 100%

Meta 9: Renovar los servicios de soporte y usos de software para el sitio web radio.upn.edu.co. La Subdirección aporta soportes que permiten validar la realización del Contrato 762 de 2023, por el cual se actualiza el servicio de soporte por 12 meses para la emisora online - La Pedagógica radio UPN. Dando de ésta forma el cumplimiento de la acción planteada en un 100%

Meta 10: Renovar los servicio de conectividad, datos e internet. Desde la Oficina de control interno se verifica la elaboración de la Orden de Servicio N. 062 de 2023 en donde se dota a la Sede San José de Villeta con servicio de Internet y datos de fibra óptica por 12 meses, en cuanto a Internet Bogotá. Se requirió y aprobó ante el Consejo Superior la prórroga al Contrato Interadministrativo Marco 001 de 2016 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá hasta el 20 de enero del año 2027 mediante Otrosí No. 3 de 2023. Se gestionó ante el Consejo Superior la autorización de constitución de vigencia futura para este servicio. Mediante Acuerdo C.S. 017 de 2023, se autorizó la vigencia futura por el periodo 2024 - 2026. Se ejecutaron los recursos correspondientes a dos meses de servicio de acuerdo con la oferta económica presentada por la empresa E.T.B. el saldo de recursos fue trasladados a otras necesidades de acuerdo con la directriz de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se celebra el contrato No. 729 de 2023. Se dota a la Universidad con el servicio de conectividad Datos y wifi en las instalaciones de la Calle 72, Instituto Pedagógico



Nacional, Valmaría, Postgrados, Parque Nacional, Casa Maternal, Ed. Administrativo, Centro de Lenguas. Nogal Casa 1 y 2. Por lo que se da por ejecutada la acción planteada en un 100%.

Con respecto a esta meta, se sugiere desde la Oficina de Control Interno implementar un plan de contingencia en caso de que el proveedor externo presente fallos en la prestación de servicio de internet y de WIFI como se ha evidenciado en la vigencia 2024, en las sedes de la 79, Centro de Lenguas, El Nogal y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Meta 11: Renovar los equipos de switches de conexión, patch cord y gtb, para la organización de los rack y/o armarios de telecomunicaciones con peinado del cableado la SGSI asignó los recursos para el cumplimiento de la Meta mediante la Resolución No. 875 del 20-09-2023 a través del apoyo del Ministerio de Educación Nacional por transferencia de recursos al del Plan de Fomento a la Educación, se consolida el Plan de Renovación de Equipos de Conexión (switches) por cada sede a través del levantamiento del inventario y la ubicación con un total de 120 switches instalados de los cuales han sido renovados 18 en la vigencia 2022 así: 7 en el edf.B calle 72, 11 en el Edf. Administrativo.

La meta del proyecto plantea atender la renovación de 30 switches adicionales para realizar el cambio a los de mayor nivel de obsolescencia que se encuentran ubicados en los siguientes espacios: 9 switches Edf. A calle 72, 8 en el Edf. C calle 72, 6 edf. E sede calle 72, 7 edf. P calle 72 Se efectuó proceso de Convocatoria Pública y se realizó compra mediante contrato N. 840 de 2023. Con lo que se da por cumplida la acción en un 100%.

Meta 12: Dotar a la sede de la Calle 72 y el Instituto Pedagógico Nacional con equipos de UPS, EL proceso informó que se realizó el levantamiento de necesidades de UPS para el Instituto Pedagógico Nacional con un total de 10 UPS requeridas y 15 UPS en la sede calle 72. Se realizó compra de UPS mediante Contrato No. 811 de 2023, el cual fue verificado y por tanto se da el cumplimiento de la acción en un 100%.

Meta 13: Adquirir equipos para la renovación del parque computacional. LA SGSI gestionó la adquisición mediante la Orden de Compra No.077 de 2023; dotando a la Rectoría con (1) equipo de Cómputo Portátil y se asignan dos (2) monitores para el equipo de trabajo de la Subdirección de Gestión de Sistemas. Lo cual permite evidenciar la ejecución de la acción en un 100%.

Recomendaciones y conclusiones:

El avance general del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento es del 51.15%, con respecto al Plan de acción podemos concluir que presenta un avance del 51.83% y las acciones planteadas como controles para mitigar el riesgo, fueron ejecutadas en un 100%, sin embargo es de gran importancia mencionar la materialización del riesgo GSI -1 el cual se sugiere replantear y definir nuevos controles.



Se recomienda dar celeridad en la ejecución de las acciones planteadas en el plan de mejoramiento para subsanar los 17 hallazgos que quedan abiertos en este seguimiento por diferentes conceptos, de los cuales 8 no reportan porcentaje de avance; 5 están entre 20% y 50% de avance y 4 se encuentran en entre un 60% y 90%, esto con el fin de dar cierre en menor tiempo posible, toda vez que son acciones de auditorías de vigencias anteriores.

De igual manera desde la Oficina de Control Interno se invita a dinamizar o replantear las acciones a ejecutar del plan de acción del proceso; toda vez que de las 18 metas y acciones planteadas, 8 se encuentran en un 0% de avance y 1 en un 33%, lo cual frena el avance tecnológico de la Universidad; ya que se evidenció que estas acciones son de desarrollo de software que aún no han sido ejecutadas por no contar con la apropiación presupuestal suficiente. Adicional se sugiere implementar un plan alternativo cuando se presenten fallos de conectividad por temas de Servicio de Internet y WIFI por parte del proveedor y de esta forma brindar un servicio estable de conectividad a todas y cada una de las sedes de la Universidad.

Se sugiere gestionar y hacer énfasis con la alta gerencia en cuanto a la importancia en la ejecución de las acciones planteadas tanto para el plan de mejoramiento como para el plan de acción; con respecto a la asignación de recursos, toda vez que es un factor determinante para el cumplimiento de las metas propuestas no solo para la Subdirección como tal, si no para el avance tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recomienda continuar con un permanente seguimiento al mapa de riesgos, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de defensa y conocimiento, así como un análisis exhaustivo de los factores internos y externos como la fuente principal de riesgos y oportunidades.

Durante esta actividad la dependencia, aportó los soportes requeridos y los colocó a disposición en el tiempo y medio solicitado, así mismo, se observó la colaboración y buena disposición por parte del funcionario asignado por el líder del proceso para atender este seguimiento, adicional a la retroalimentación que se está registrando en el aplicativo Isolucion.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez
Fecha: 16-08-2024